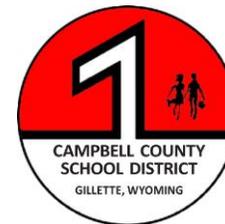


## **Estatuto del Estado de Wyoming: 21-4-309**

“ (a) Cualquier persona que asiste, tiempo parcial o completo, cualquier escuela privada o pública, kindergarten al duodécimo grado, debe proveer la prueba documental escrita de la inmunización al funcionario escolar apropiado dentro de treinta (30) días después de la fecha de la entrada escolar ... Ningún administrador escolar debe permitir a un estudiante asistir a la escuela para más de treinta (30) días naturales sin la prueba documental de la inmunización. Las renuncias deben ser autorizadas por el oficial de salud del condado o estado después de la entrega de pruebas escritas de objeción religiosa o contraindicación médica a la administración(dirección) de cualquier vacuna. En la presencia de un brote de una enfermedad evitable como determinado por la autoridad sanitaria del condado o estado, alumnos para quien una renuncia ha sido publicada y quiénes no son inmunizados contra la vacuna que ocurre la enfermedad evitable debe ser excluida de la asistencia escolar para el periodo del tiempo determinado por la autoridad sanitaria del condado o estado, pero no suspendió de la escuela conforme a W.S. 21-4-305... (iii) 'Inmunizado' o 'inmunización' significa inmunización inicial y cualquier refuerzo o nuevas inmunizaciones requeridas mantener la inmunización de acuerdo con los estándares de inmunización y recomendaciones publicadas por el oficial de salud estatal.”

# **Requisitos de Inmunización para los estudiantes de Wyoming**

**Adjustado 2012**



**Requisitos mínimos de Inmunización:** Los padres/tutores deben proporcionar prueba de inmunización o proporcionar documentación médica o religiosa de exención de las inmunizaciones obligatorias dentro de los 30 días siguientes a la inscripción.

Vacuna de	<u>Kindergarten hasta el grado 6</u>	<u>Grado 7 hasta el grado 12</u>
Diphtheria/tetanus/acellular pertussis (DtaP) o Diphtheria/Tetanus/Pertussis (DTP) o Diphtheria/Tetanus (DT)	5 dosis <sup>1</sup>	No aplicable
Haemophilus Influenza Type B (Hib)	1-4 dosis <sup>2</sup>	No aplicable
Hepatitis B (Hep B)	3 dosis	2-3 dosis <sup>3</sup>
Measles/Mumps/Rubella (MMR) (sarampión/paperas/rubeola)	2 dosis	2 dosis
Polio (IPV)	3-4 dosis <sup>4</sup>	3-4 dosis <sup>4</sup>
Tetanus/Diphtheria/Acellular Pertussis (tétano/difteria/tos ferina)(Tdap) <sup>5</sup>	No aplicable	1 dosis <sup>6</sup>
Varicella (varicela)	2 dosis o historia documentada de la enfermedad <sup>7</sup>	2 dosis o historia documentada de la enfermedad <sup>7</sup>

Notas:

- Si la cuarta dosis de la vacuna DTaP fue administrada en o después de que un niño tenga 4 años, y por lo menos seis meses han transcurrido desde que la tercera dosis, una quinta dosis no es requerida.
- El número de la primera dosis de la vacuna contra Hib se determina por el tipo de vacuna y la edad del niño cuando comienza la serie. Si un niño no ha recibido la serie completa de la vacuna contra Hib y tiene menos de 60 meses (cinco años) de edad, el niño debe recibir una dosis de la vacuna Hib. La vacuna contra Hib no es necesaria para los niños mayores de cincuenta y nueve meses de edad.
- Los estudiantes en el grado 11 o 12 durante el año escolar 2010-2011 estarán obligados a recibir dos dosis de la vacuna contra la hepatitis B, de acuerdo con la anterior normativa para las inmunizaciones escolares.
- Los niños que reciben tres dosis de la vacuna para IPV antes de los 4 años deben recibir una cuarta dosis antes o al inscribir en la escuela. La cuarta dosis no es necesario si la tercera se administró después de los 4 años. Si todos los cuatro dosis se administran después de seis semanas de edad y son todos separados por al menos cuatro semanas, una quinta dosis no es necesario, incluso si la cuarta dosis fue administrada antes de cuatro años de edad.
- Hijos de 11 años de edad y mayores se deben recibir la vacuna Tdap. Los niños con una contraindicación médica para la tos ferina (tos convulsiva), antígeno debería recibir Td en lugar de la vacuna Tdap. Vacuna Tdap puede ser administrada a un niño sin importar el tiempo transcurrido desde la última vacuna antitetánica o la difteria de vacuna toxoide tetánico.
- Si un niño está entre los grados 7-12 y recibió una vacuna de refuerzo de Td después de su séptimo cumpleaños, sino antes de la edad de 11, él/ella estará exentos hasta diez años han transcurrido desde que dosis. Durante el periodo 2011-2012 año escolar, los estudiantes de los grados 8 a 12 son considerados exentos de los requisitos de vacunas para la Tdap. Si un estudiante del grado 7-12 no tiene una historia de la recepción de cualquier difteria, tétanos, tos ferina acelular vacunas, él/ella necesitará tres dosis.
- Si un niño ha tenido varicela, el padre, tutor, enfermera de la escuela, o el médico debe proveer una declaración escrita para el expediente académico permanente del estudiante.

## Distrito escolar de Campbell County

**Inmunizaciones obligatorias para los niños en las escuelas;**  
**Excepciones** (Estatuto del Estado de Wyoming: 21-4-309)

- Los estudiantes del distrito escolar del condado de Campbell se atenderán en el estatuto del estado de Wyoming: 21-4-309 (a).
  - Comuníquese con las enfermeras escolares, funcionario de salud pública o médico para aclaraciones necesarias.
- no se les permitirá asistir a la escuela, de acuerdo con el estatuto del estado de Wyoming: 21-4-309, sin pruebas de inmunización adecuada, prueba de progresión para obtener una inmunización adecuada, o documentación apropiada de un exención religioso o médica para vacunas requeridas. (a)
- Los estudiantes del distrito escolar del condado de Campbell pueden obtener vacunas requeridas de los proveedores de asistencia médica personales o del departamento de salud pública del condado de Campbell.
- El Departamento de Salud Pública del Condado de Campbell proporciona gratuitamente las vacunas requeridas para estudiantes dieciocho años de edad o menores.

\*Campbell County Public Health Department Immunization Clinics:  
 (Clínicas del Departamento de Salud Pública del Condado de Campbell)

Cada miércoles: 8:00 am – 11:30 am

Primer miércoles de cada mes: 4:00 pm 7:00 pm

(Cerrado días festivos)

\*Lugar: 2301 S. 4J Road (Al sur de la biblioteca pública)

\* Número de teléfono: 307-682-7275

\*\*\* Llevar registros de inmunización en todas las clínicas de inmunización.\*\*\*